



Contribuciones de esta Ciudad, la liquidacion de  
 las contribuciones que es en deuda de la Hacienda,  
 resulta la suma de veinte mil seiscientos y  
 cuarenta reales y veinte y tres mrs. en ocho  
 cientos treinta y dos mil de reales desconocidos,  
 pagados por el mismo a esta Corporacion con  
 objeto de que se le diga el paradero de los inte-  
 resados o las fincas por que se les imponen las res-  
 pectivas cuotas, hacienda presente tambien  
 que la responsabilidad de otros reales es exclusi-  
 va de los que autorizaron el Repartimiento  
 en que aquellos resultan, encargandose de pro-  
 cure aclarar quienes sean dichos deudores  
 para que de una vez se extingan los debidos que  
 resultan. Igualmente expresa que aparecen vein-  
 te y ocho mil doscientos setenta y seis reales trece mrs.  
 en una relacion de descubiertos pidiendo la autori-  
 zacion del apremio de tercer grado; por lo  
 cual solicita se le manifieste si han sido remi-  
 tidos los Reales y relacion indicada: me

